

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9899.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre... 7

MARTES 10 DE ABRIL DE 1883.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y á su costo de su escrito interés.

AÑO XXXIV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 6.

Se abre á las tres menos cinco minutos.

El señor Garcia (don Diego) reproduce un proyecto de ley que presentó en la anterior legislatura.

El señor vizconde de Campo Grande combate el dictamen de la formacion de un solo municipio con las anteiglesias de Nachitua, Ea y Bedarona.

El señor conde de Egaña defiende el dictamen.

El señor vizconde de Campo Grande compara la formacion del municipio á que se refiere el proyecto con el de un matrimonio á punto de celebrarse, en que la novia se niega á contraerlo y el padre presenta su diseno.

El señor conde de Egaña rectifica. Se aprueba sin más debate el proyecto.

Se reanuda la discusion sobre el proyecto del jurado.

El señor Silvela rectifica y dice que al principio de su carrera informó ante los tribunales defendiendo el juicio oral y público, pero no el jurado.

Por cortesia debo decir algo respecto al señor Alonso Colmenares, y es que el primero que abogó por la suspension del jurado no fué un conservador, sino un fusionista de la talla de S. S.

El señor Gallostra rectifica y afirma que desde tiempos antiguos ha existido en España la intervencion del pais en la administracion de Justicia, recordando los tribunales de aguas.

El señor Alonso Colmenares rectifica y dice:

En 1874, al tratar yo de suspender el jurado tuve un propósito, y otro muy distinto guió al señor Cárdenas al publicar el decreto de 1875.

El señor Cárdenas rectifica y contesta á los ataques que le dirigió el señor Viñas por haber procedido como ministro contra la inamovilidad judicial.

Dirigiéndose al señor Alonso Colmenares dice que S. S. podia, despues de publicado el decreto de 3 de enero de 1875, que suspendió el jurado, haber desarrollado sus bases para reorganizar la administracion de justicia.

El señor Alonso Colmenares y el señor Cárdenas rectifican nuevamente.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace el resumen de la discusion.

Conviene á mi propósito, dice, refrescar la memoria del Senado respecto á lo ocurrido en la anterior legislatura respecto al jurado.

Yo me limité á presentar una enmienda al proyecto de bases del juicio oral, pidiendo el restablecimiento de la ley de 1872.

Al discutirse estas bases, mi digno antecesor el señor Alonso Martinez contrajo y aceptó ante la faz del pais, en esta misma Cámara, el compromiso de traer á las Cortes el proyecto para el establecimiento del jurado.

Acababa de consultarse la opinion en las elecciones, aceptaba el compromiso el gobierno que representa, que lleva la voz de la mayoría. Es, pues, claro y evidente que la opinion reclama el jurado.

La Mano Negra no tiene tanta importancia siniestra como se quiere hacer creer. Es la eterna cuestion social que, como las enfermedades, se manifiesta á veces en forma aguda, y otras lentamente causan la muerte del individuo.

Esta cuestion social se ha de resolver con energia y empleando toda clase de medios.

Nosotros hemos acometido la reforma del antiguo procedimiento y hemos planteado resueltamente la cuestion.

Tenemos la unidad de jurisdiccion y unidad de tribunales, y es necesario el jurado.

Si tuviéramos un Código sin el terrible artificio de las circunstancias atenuantes, tal vez cambiara las reglas de competencia del jurado.

Esplica brillantemente algunas eliminaciones é inclusiones de delitos entre los de la competencia del jurado, y dice:

He llamado al jurado á entender en el duelo, porque deseo que la opinion se pronuncie en pro ó en contra de él.

El orador, por lo avanzado de la hora, ruega se suspenda la discusion.

Se levanta la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del 6.

Se abre á las tres.

El señor Alvarez Mariño presenta una exposicion de varios empleados de la provincia de Cáceres.

El señor conde de Sallent pide una relacion de los pueblos que satisfacen por contribucion territorial el 21, y otra de los que pagan el 16 por 100.

Orden del dia:

Continúa el debate sobre el juramento.

Los señores marqués de Pidal y Lopez Puigcerver rectifican estensamente.

El señor Canalejas esplica los motivos por que interviene en el debate á nombre de los amigos del señor Márton, y dice: Yo vengo al debate representando á aquellos que no sacrificarían ningun interés nacional ante las divisiones de conservadores ni liberales, ni sacrificarían ningun interés liberal ante las

divisiones de los partidos y fracciones avanzadas, pues creo que existe entre todos cierta solidaridad que conviene aprovechar cuando se trata de grandes reformas, grandes prestigios é intereses.

Si se tratara de lo esencial, de las prerogativas del poder real, de las relaciones entre los poderes legislativo y judicial, de las atribuciones é intervencion parlamentaria del gobierno; si se tratara de algo de esto, la reforma no podria prosperar.

En el fondo de esta cuestion hay un problema importante: aquí se solicita la reforma de algo que consideramos atentatorio á la conciencia, á la soberania nacional, á las prerogativas del diputado.

Vosotros podeis exigir obediencia y respeto al rey; pero lo que no podeis exigir es declaracion de que se preste acatamiento sobre la legitimidad.

En mi sentir no es lícito preferir aquí frases ni conceptos que redunden en menoscabo ni menosprecio del rey ni de la institucion monárquica; pero tampoco podeis exigir que se entonen alabanzas ni hagan protestas de una fidelidad que no se siente.

En un elocuente periodo escita al gobierno á que busque su apoyo de las fuerzas de los partidos avanzados y reformistas.

Defiende el sentido de la realidad ante los radicalismos de escuela, por el bien de la patria y las exigencias de las circunstancias.

Termina su discurso diciendo al gobierno que no tome como acto de hostilidad su breve discurso, sino como afirmaciones de sus ideales políticos en la materia del juramento, y á la mayoría que quien contraiga compromiso de indisponer á los partidos avanzados y contrarrestar su influencia legitima en la opinion, será el responsable de los conflictos de la patria.

El señor Fabié, presidente de la comision, comienza felicitándose de las patrióticas y conciliadoras palabras del señor Canalejas.

Se lamenta de las censuras de que ha sido objeto la incoherencia de ideas que existe en la comision, la cual aplaude, pues que así están formadas todas las mayorías, y deben estarlo, y así gobiernan hoy muchos gabinetes, como los de Inglaterra, Italia y otras naciones.

El juramento político, dice, es puramente promisorio: el que le presta ni acepta ni niega el contenido fundamental de lo jurado.

Rectifican varias veces los señores Canalejas y Fabié.

El señor Garcia SanMiguel rectifica. He oido al señor Fabié que el juramento ó promesa del diputado implica más que la obligacion de desempeñar el cargo

bien y fielmente. rogar á la comision ramente en la fórmula que no habrá ningun aputa e la nacion española á quien le e jurar ó prometer.

El señor Fabié insiste en la definicion que dió al juramento, manifestando que al jurar no se acepta el contenido de la fórmula, y que la fidelidad á las instituciones se presta á todo que este hecho tiene en el constitucional. Sin ese sentido, siempre existiria el trastorno en lo fundamental, y viviríamos en perpétua revolucion.

El señor Moret: Aquí hemos oido defenderlo todo en ese banco: desde la ineficacia del juramento hasta la idea de que el juramento lo es todo.

El dictamen no ha sido una verdadera transaccion; en definitiva lo que aquí queda es el espíritu y la doctrina del señor Cánovas.

A raiz de la restauracion, los constitucionales presentaron esta cuestion del juramento. Cuando el señor Navarro presentó esta cuestion presintió sus dificultades, como las presintió el señor Posada.

Si man'eneis la doctrina liberal, que en esta cuestion mantuvieron vuestros jefes, ¿creéis que es solucion satisfactoria la que la comision nos presenta?

Despues de lo que ha dicho la comision sobre la eficacia del juramento, ¿qué queda de los grandes prestigios? Hacedis jurar por Dios para escarnecerle; hacedis jurar al rey para vilipendiarle. En vez de levantar y enaltecer esas grandes palabras, las rebajais, obligando á algunos al perjurio.

Examina la fórmula de la comision: dice que en vez de las palabras *rey legitimo*, debe ponerse *rey constitucional*, pues que de la Constitucion arranca su derecho. De lo contrario, imponiéndonos esa palabra, nos obligais á los revolucionarios á explicarla á cada paso.

Yo exijo del señor Sagasta una esplicacion sobre lo que el juramento significa.

Exijo que el partido conservador nos dé su opinion, toda vez que el señor Cánovas, con gran habilidad en esa transaccion, parece que ha concedido algo, cuando no ha concedido nada.

El señor Cánovas: Nosotros hemos acordado atenernos á lo resuelto y aceptado por la minoria conservadora en la otra Cámara, con nuestro consentimiento.

Ya habreis observado el silencio en que me he encerrado y la conducta de nuestro partido.

No hay más soberania real, eficaz y constante, que aquella soberania que está ejercitada por las Cortes con el rey; y por eso, para nosotros, el derecho del diputado que trae su acta está limitado por el respeto y la sumision á la corona.

Y por eso, nosotros que hemos sujetado las facultades de la corona y las hemos declarado ilegítimas cuando no van autorizadas por un consejero responsable, por eso nosotros declaramos que no hay derecho que no reconozca al rey.

La república no es aquí la ley, la república es aquí contra la ley, y por eso en este templo augusto no puede nombrarse. Pero esta doctrina nuestra ofrecia, bajo el punto de vista temporal, un flaco que se podia aprovechar en contra nuestra. Se nos decia que habíamos aceptado la tolerancia religiosa, y era una objecion de cierta importancia, de una grande importancia, ¿por qué no lo he de decir? Por más que nosotros creamos que todas las religiones que no sean la Católica están muertas ó próximas á morir, los hechos son y no hay más que reconocerlos; es lo cierto que las creencias decaen y que á ellas sustituyen una indiferencia ó un descreimiento á la fé católica.

Yo creo que las instituciones se amparadas jurando por la fé católica ó por su honor.

La fórmula de prometer por el honor es mucho más severa bajo el punto de vista monárquico que el juramento.

Hasta ahora han faltado al juramento muchos señores diputados, protestando despues. ¿Faltaría alguno á su honor?

Los republicanos tendrán que jurar fidelidad al rey por su honor, ó no entrar en el Parlamento, porque no creo yo que nadie falte á su honor.

Tres veces han renegado del juramento los diputados republicanos. ¿Renegará el señor Castelar de la promesa por su honor?

Se estiende en algunas consideraciones sobre la significacion de las palabras *rey legitimo* y *constitucional*. El rey de España don Alfonso XII es legitimo porque es constitucional.

Todo lo que se quede fuera de las Cortes es ilegítimo; todo lo que se quede fuera del rey, es ilegítimo.

El señor Labra: Las palabras del señor Cánovas exigen una declaracion y un recuerdo.

Nosotros los republicanos, al encontrarnos en el juramento, jamás ocultamos ni por un solo momento nuestras convicciones, jamás: ya antes de prestar juramento, ya despues, nosotros recordamos siempre en las Cortes del señor Cánovas, cuál era la significacion de aquel juramento, que se nos imponia.

Nosotros vendremos aquí á hacer aquello que haríamos sin juramento y sin promesa. Nosotros obraremos siempre de acuerdo con nuestra significacion y nuestros antecedentes. Si se nos quiere sacar de aquí, que se nos saque. Nuestras ideas no quedarán indefensas.

El señor Cánovas: La palabra es el

— 834 —

energia y ya sabia el camino que debia seguir.

Durante una hora, permaneció con la cabeza apoyada en el respaldo del sillón, sumido en amargos pensamientos: de repente agitóse convulso y se incorporó.

— ¡Hé aquí lo que he sido! ¡Hé aquí lo que soy! ¡Oh! ¡madre! ¡madre mía! ¿por qué no he sabido conservar tu piadoso recuerdo, que me hubiera apartado del fango de la vida? ¿Por qué encontré á ese maldito Rogas? ¿Por qué se atravesó en mi camino? ¡Entonces era un desgraciado, ahora soy un miserable! Por fortuna mis padres duermen en la tumba, no pueden ver la infamia del hijo que tanto amaran... ellos creyeron que yo llevaria dignamente el nombre que me legaban y hoy me dirian con justicia: ¿Qué has hecho de tu nombre y de tu honor?

Permaneció un momento abismado en su dolor cambiando de expresion, de repente exclamó con apasionado acento:

— 835 —

— ¡Ah! ¡Maximiliana! ¡Maximiliana! Y con ternura infinita añadió:

— ¡Cuánto te amo! ¡Cuánto te amo!

Un sollozo se escapó de su pecho, gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas, y retorciéndose las manos con desesperacion entregábase á todas las exageraciones del sentimiento.

Silencio profundo reinaba en la casa. Los criados estaban ya recogidos hacia tiempo, y sin embargo Ludovico no pensaba en recogerse, le seria imposible dormir.

Á la una oyó entrar al conde de Rogas y, levantándose de su asiento como movido por un resorte, sus ojos se fijaron en una panoplia que adornaba su gabinete, y casi acariciando un afilado cuchillo de monte cuya reluciente hoja brillaba herida de lleno por la luz de la lámpara...

— ¿De dónde viene? — preguntó. — De hacer su oficio de ladrón... de estafador... ¡Es preciso! — dijo con risa sardónica. — ¡Va á terminar el mes y

— 838 —

viene también saber algo de lo que por allí pasa. Además tenéis una fisonomía propia de las circunstancias, y no dejareis de producir efecto.

— Eso mismo me he dicho yo, mirándome al espejo.

— Por supuesto, direis al marqués y á la marquesa que nosotros por nuestra parte hacemos vivisimas diligencias para descubrir el paradero de la jóven; y como hombre que necesita su tiempo para emplearle en cosas de utilidad, os detendreis muy poco en la casa, ni siquiera os sentareis. ¡La impaciencia no os debe dejar tranquilo! Habiéis pasado la noche visitando los barrios más escéntricos de París, y direis que despues de reflexionar mucho, estais convencido de que Saturnino de Perny ha debido llevarse á Maximiliana fuera de París, que al efecto vais á recorrer todos los alrededores; de este modo no les sorprenderá que al fin encontréis á Maximiliana... ¡Ah! tratad de averiguar también algo de lo que hace el agente Morlot,

V.

EL DESPERTAR DE UNA CONCIENCIA.

El conde de Montgarin y José Basco hablaron todavía durante una hora, y advertidos de que la comida les aguardaba pasaron al comedor.

Mientras servia el anciano Francisco interrogaba la fisonomia de su amo, y al verla más serena se tranquilizó. Era indudable que las palabras del conde de Rogas habian serenado el espíritu de Ludovico. ¡Qué buen pariente! ¡tenia por el jóven el afecto de un padre! ¡Cuántos beneficios le debía!

Así pensaba el anciano criado, y hubiera querido saber lo que habia pasado entre aquellos dos hombres, porque cuando se trataba del bien de su

más respetable y el más grave de los actos humanos. Muchas veces la palabra es más contundente que un golpe de puño. ¿Quién duda que son actos la injuria y la calumnia que son palabras?

Mientras yo he aconsejado á S. M., jamás se han defendido ciertas ideas sin que lo haya acompañado mi protesta y la censura de la presidencia; jamás. Yo soy tolerante con las intenciones, con los propósitos; respeto mucho la conciencia humana, pero no puedo comprender ni me esplico, que no sea delito el defender aquí aquello cuya defensa está penada fuera de este recinto.

El señor Presidente: Se suspende la discusión y se levanta la sesión.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados, durante la semana comprendida del 22 al 28 de Octubre último de 1882, en las obras realizadas en la calle del Arco Real número 4, para la instalacion de la Audiencia de esta capital, cuyos trabajos se han ejecutado bajo la direccion del arquitecto titular y la inspeccion de la Comision respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.	
Por los del encargo de la obra, oficiales y peones de albañilería y carpintería ocupados en dicho servicio durante el expresado periodo.	852 50
Materiales.	
A. D. Antonio Leon por 84 flegas de yeso.	147
A. D. Manuel Casana, s/c de drillos, cal y arena.	178 30
A. Rafael Esteves, s/c de espartas, maromas y otros efectos.	14 25
La Sra. Viuda de C. Fernandez, por s/c de puntas, tachuelas y cola.	14 20
A. D. Manuel Velasco, por s/c de maderas.	14
A. Manuel Tabora, por portes.	6 25
A. D. Antonio Luque, por guita y otros útiles.	3 25
A. D. Manuel Marin y Don Juan Zamorano, por su cuenta de papel sellado para estension de cuentas, etc.	3 50
A. D. Rafael Caracuel, por s/c de lienzos.	2
A. Manuel Naz, por su cuenta de clavazon.	8 87
Total.	1370 12

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento del vecindario.

Córdoba 4 de Abril de 1883.—El Marqués de Boil.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 6 al 11 de Noviembre último de 1882, ambos inclusivos, en varias obras de reforma realizadas en el Matadero público de esta ciudad, cuyos trabajos se han efectuado bajo la direccion del Arquitecto titular y la inspeccion de la Comision respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.

Por los del encargo de la obra, oficiales y peones de al-

bañilería y carpintería ocupados en dicho servicio durante el expresado periodo.	77 50
Materiales.	
A. Juan Tejederas, por dos haces de cañas.	1 50
A. Marquez y Urbano, por 9 libras de cal hidráulica.	75
Total.	79 75

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley municipal, se publica para conocimiento del vecindario.

Córdoba 4 de Abril de 1883.—El Marqués de Boil.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 27 de Noviembre al 3 de Diciembre último de 1882, ambos inclusivos, en varias obras de reforma realizadas en el Matadero público de esta ciudad, cuyos trabajos se han efectuado bajo la direccion del arquitecto titular y la inspeccion de la Comision respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.	
Por los del encargo de la obra, oficiales y peones de albañilería y carpintería ocupados en dicho servicio durante el expresado periodo.	44 50
Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley municipal vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.	
Córdoba 7 de Abril de 1883.—El Marqués de Boil.	

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El *Globo* dice, que á la izquierda no le quedan de existencia autónoma más que diez ó doce días.

—Un periódico vuelve á ocuparse del viaje del señor Romero Giron á Jerez. Por ahora, al menos, no creemos que el señor ministro de Gracia y Justicia salga de Madrid.

—Toda la prensa, excepto los órganos de la izquierda, hacen elogios, ó los que menos se ven favorablemente el notable discurso pronunciado por el conde de Boil por el señor Romero Giron.

—Todas las autoridades y prensa del Ferrol y la Coruña telegrafaron anoche al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, suplicando intercedieran cerca de los reyes y de la reina doña Isabel, con objeto de impedir indulto á favor del reo condenado á muerte, Joaquin Gomez, que va á ser ejecutado en el Ferrol el martes próximo.

—Burdeos, 7 (6 42 tarde).—SS. AA. RR. los principes de Baviera acaban de pasar por esta, sin novedad, para Paris.

—Dice la *Gaceta Universal* de anoche:

«Segun aseguraban esta tarde algunos conservadores en un círculo de hombres políticos, el señor Cánovas ha emprendido la tarea de hacer un resumen de todos los actos y declaraciones de carácter gubernamental del señor Sagasta, para hacer un estudio analítico y aprovecharlo en el debate político que se

proyecta para antes de que termine la actual legislatura.»

—Terminada ayer en el Congreso la discusión del juramento, el lunes comenzará la de la ley de imprenta.

Este debate durará pocos días, y le seguirá el del proyecto sobre canales y pantanos, é inmediatamente despues presnpuestos, si en la junta de la comision, que tendrá lugar el martes, se aprueba el dictámen sin dificultad por todos sus individuos.

—El *Times* publica el siguiente telegrama de Madrid, fechado el 4:

«Los informes que han llegado al gobierno español hacen imposible por el presente ampliar las libertades ya concedidas al insurrecto cubano Maceo, y estoy seguro de que así se ha espuesto, para darle satisfaccion al gobierno inglés, el cual reconoce la buena voluntad del gobierno español en la libertad concedida á los dos prisioneros menos importantes, Castillo y Rodriguez.

Envalentonados con el conocimiento del caballeresco celo de Inglaterra en la cuestion de asilo político, los amigos de Maceo no han tenido el cuidado de ocultar su intencion de volver á la isla de Cuba desde el momento en que aquel recobrara la libertad; intencion que conocen perfectamente las autoridades españolas.»

—En todos los círculos monárquicos se elogiaba anoche el digno remate dado por el Congreso á la cuestion de juramento.

Los puntos de vista espuestos antes de ayer por el eminente estadista que preside el partido conservador-liberal, han contribuido, segun la pública opinion, á dar al debate el aspecto político importante que ha revestido, como cumplia, tratándose de un asunto que tan directamente afecta á la solemnidad y al prestigio del Parlamento.

Los fusionistas sinceros aplauden sin reservas el brillante párrafo del discurso del señor Sagasta, haciendo suya la doctrina espuesta por el señor Cánovas del Castillo sobre la palabra *legítimo* que sigue al título de rey, reconocido por nuestras leyes, y probando hasta la evidencia la razon con que los monárquicos de veras tienen que rechazar ciertos distingos de los republicanos.

Como dice anoche un periódico mi-

lo de sinceridad, de habilidad y de elocuencia, aquel con que empezó su oracion el señor Sagasta, al recoger la frase de «vientecillo de Sagunto» que habia empleado el señor Castelar; y así de las ideas y enseñanzas que resplandecen en este periodo, como de toda la complecion de este discurso, se deduce que la política del jefe del gobierno, huyendo de toda exageracion, principalmente se dirige á la armonia de las ideas liberales prácticas y viables, con los altos intereses de la monarquía.

—Dice un periódico que entre los diferentes candidatos que empiezan á sonar para sustituir á general Prendergast en el mando de la isla de Cuba, parece que el que hasta ahora reúne mayor suma de probabilidades es el actual director de caballería, señor Tassara.

La noticia es bastante prematura.

—Del *Liberal*:

«Ayer se dijo, no sabemos con qué fundamento, que han surgido dificul-

tades para la aplicacion del tratado de comercio que acaba de ratificarse entre España y Francia.»

—La política ha descansado hoy, lo mismo que los políticos.

Despues de una sesion tan suculenta como la de ayer, no era posible resistir esta tarde más alimento político y parlamentario.

En el salon de conferencias se ha presentado poca gente, y Madrid entero se ha ido de fiesta á los toros y al Retiro.

Mañana comenzará á discutirse el proyecto de ley de imprenta.

Tampoco despertará mucho interés.

—En contra del voto particular de los conservadores sobre el proyecto de ley de policia de imprenta, consumirá el señor Urzaiz el turno correspondiente al señor Valparada.

—Valencia, 7.—Inaugurado el nuevo servicio marítimo entre esta ciudad y Argelia, establecido por el infatigable marqués de Campo.

Su vapor «Fé», que salió el 5 á las seis de la tarde, de este puerto, ha llegado á Argel á las doce del día siguiente.

—Se ha recibido en el ministerio de Ultramar el telegrama siguiente:

«El gobernador general de Filipinas al señor ministro de Ultramar:

He llegado hoy 7 y me he encargado del mando.

—Se ha dado cuenta al Senado de que la comision de Saida ha nombrado presidente al señor Hernandez de la Rúa, en reemplazo del señor Elnuayen, cuya dimision aceptó la Cámara.

—S. M. la reina doña Isabel saldrá para Sevilla á fines de la semana próxima.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 7 (11-30 m).—El embajador de España en esta capital, señor duque de Fernan-Núñez, dará un baile en honor de los principes don Luis y doña Paz el día 9, al que concurrirán sus altezas, los altos funcionarios de la república y las personas más distinguidas de la colonia española.

Berna, 7 (noche).—Hoy ha estallado un formidable incendio en la importante poblacion industrial de Vallorbes.

Han sido presa de las llamas los edificios de correos y telégrafos, dos fondas y cincuenta casas particulares.

—Cerca de Danzig se han roto cuatro diques del Vistula, produciéndose una grande inundacion.

Los habitantes de la comarca huyen desfavoridos.

Se han mandado tropas para que presten auxilio á las víctimas de la inundacion.

Son de temer pérdidas considerables.

Lóndres, 8.—El marqués de Lorne, yerno de la reina Victoria y gobernador del Canadá, ha recibido varias cartas de Nueva-York amenazándole de muerte.

Se asegura que existen en Inglaterra un gran número de fábricas clandestinas de sustancias explosivas.

Los fenianos residentes en la América del Norte se muestran cada vez más envalentonados.

Berlin, 7.—Dos antiguos y notables cuadros de la escuela española espeditos á Berlin desde Dusseldorf, se han extraviado en el camino.

Las circunstancias de esta extraña

pérdida permanecen en el mayor misterio, haciéndose sobre ella muchos comentarios.

Paris, 7.—Esta mañana ha fallecido en esta capital el conocido periodista y literato Luis Veuillot, director del periódico legitimista *L'Univers*.

Un despacho de Goritz dice que el conde de Chambord se ha visto obligado á guardar cama á consecuencia de haberse dislocado un pié.

Bruselas, 7.—El rey de Bélgica irá dentro de breves dias á Pau, desde cuyo punto se dirigirá á tomar las aguas á los Pirineos.

Berlin, 7.—El principe de Bismark se ha visto nuevamente obligado á guardar cama.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Abril de 1883.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: A parte de las discusiones que se mantienen en los cuerpos colegisladores y cuya extraordinaria importancia usted comprenderá, apenas hay en la esfera política asunto de que ocuparse más que de los sustanciosos comentarios á las declaraciones que cada importante personalidad ha hecho. Como es natural en estos casos, cada uno vé las cosas segun el color del cristal con que las mira. Para los posibilistas el discurso de su gefe es la quinta esencia de lo ultra sublime; para los conservadores la rectificacion del señor Cánovas, enérgica y contundente, puso las cosas en su verdadero punto, y enseñó al señor Sagasta como se defienden las instituciones y se espone la verdadera doctrina monárquica sin temporizaciones democráticas, solo los ministeriales no se atreven á elogiar á su gefe, porque su discurso, á juicio de algunos, estuvo muy distante de la altura del puesto desde el que hablaba.

Pagado este tributo á las distintas manifestaciones de la opinion, justo es sentar el recto juicio de las personas imparciales.

El discurso del señor Castelar, manifestacion de su impenitente republicanismo, estuvo en perfecto acuerdo con toda su anterior conducta, pero la réplica del señor Cánovas dentro de los principios que sostiene era justísima, y propia del culto que á las instituciones profesa. Pero lo que se lamentaba hasta por los ministeriales era que el gobierno suscribiese á todo lo por el señor Cánovas afirmado: porque entonces, decían, ¿para qué el cambio ministerial?

Estrañábase tambien cierta contradiccion apenas apuntada, pero indudablemente evidente, que parecia resultar entre los izquierdos. El señor Moret, aunque defendia la supresion del juramento, hizo verdadero incapié en que la fórmula aceptada se modificase, sustituyendo la palabra *legítimo* por la de *constitucional*, único reparo al parecer que á la fórmula ponía y el cual salvado acaso podria aceptarlo.

Esta conducta conciliadora contrastaba con las afirmaciones rotundas de los señores Garcia San Miguel y Becerra, de que defendian ahora y siempre, sin transaccion alguna, la absoluta supresion del juramento, sin que ninguno de ellos hiciera la más pequeña objecion á la fórmula del gobierno, porque la consideraban totalmente inaceptable. De aquí tomaban pretexto los berangistas y ministeriales para regocijarse de que, aparte de cuantas medidas represivas tomara el directorio, era imposible ocultar la gran escision que dividía á la izquierda en dos grandes tendencias, la

— 832 —
amo, el buen Francisco se volvía hasta curioso.

En cuanto comieron, el conde de Rogas dejó á Ludovico diciéndole:

—Hasta mañana por la mañana. Sentia no pasar el resto de la tarde con su querido primo, pero tenia que corresponder á una invitacion urgente.

Hacia casi dos meses que José Basco salía casi todas las noches y no volvía sino á las tres ó las cuatro de la mañana, y no necesitamos decir que pasaba las noches en casa de la baronesa de Valdreck, donde estaba seguro de encontrar algun rico extranjero á quien aligerar los bolsillos.

En cuanto su fingido primo se retiró, Ludovico se encerró en su estancia y exclamó con espresion dolorosa:

—¡Oh! ¡esto es horrible, horrible!

Y dió tres ó cuatro veces la vuelta á su estancia con paso lento, y murmuró con amargura:

— 837 —
pues y ambos se estrecharon, como siempre, la mano.

—Hoy, mi querido conde, pareceis al caballero de la Triste Figura!—dijo José.—¡Apuesto á que no habeis cerrado los ojos en toda la noche! Estais aun preocupado por lo de ayer, confesado.

—Si dijera lo contrario, mentiria. —Despues de lo que os he dicho ayer deberiais estar tranquilo.

—No lo estare,—repuso Ludovico con forzada sonrisa, hasta el día que Maximiliana sea mia.

—Ya llegaremos; un poco de paciencia.

—Bien sabeis que no me falta. Pero... escuchad, tengo que pedir os un consejo...

—Estoy pronto á dárosle.

—¿Debo ir ó no debo ir al palacio de Conlangue?

—¡Ya lo creo! como siempre, todos los dias. Lo primero porque es un deber nuestro ir á saber cómo sigue la marquesa, y luego porque nos con-

— 836 —
el conde de Montgarin necesita dinero!

Imposible era pintar toda la amargura que encerraban estas últimas palabras.

Oyó al conde de Rogas atravesar el salon.

—¡Si entra aquí,—dijo,—creo que soy capaz de hundir ese puñal en su corazon!

Pero el ruido de pasos dejó de oirse; era indudable que el portugués habia penetrado en su cuarto.

Una llama iluminó la mirada del conde de Montgarin y sus labios se entreabrieron con sonrisa estraña.

Arrojóse entonces, vestido en su lecho y pasó el resto de la noche dejando bullir en su mente la confusion de ideas desordenadas que le agitaban.

A las ocho se vistió de nuevo y salió al salon, donde Francisco acababa de encender un fuego consolador. José Basco, que se habia ya levantado, vino á reunirse con él un instante des-

— 833 —
—¡Oh! no, ¡no hay disculpa para mí! Estoy asociado á ladrones y asesinos, ¡soy tan miserable, como ellos!

¡Oh! ¡qué vergüenza!

Y dejóse caer aniquilado sobre una silla: estaba abatido, exánime. Los esfuerzos que habia hecho para contener su indignacion, para no estrangular al miserable que se decia su primo, habian gastado sus fuerzas... Sin embargo, estaba contento de sí mismo; lo que habia hecho habia sido un sacrificio necesario para salvar á Maximiliana, y desde el día en que se habia sentido rehabilitado por la cándida mirada de la jóven, habia sentido odioso el yugo de aquel hombre, felicitándose porque ya creia próximo el momento de librarse de él.

Hubiera podido sacudir aquella tirania anulando el vergonzoso pacto; pero amaba á Maximiliana y callaba por obtenerla, hasta que Morlot, señalándole la sima abierta á sus pies, habia hecho despertar su dormida

de oposicion enérgica y la conciliatoria.

Lo que era objeto de los más sabrosos comentarios, porque ya nadie se ocupa en serio de ciertas conductas que si mantenidas por algun tiempo conservadas como regla general son risibles, es el proceder del señor Navarro Rodrigo. Cuando pidió la palabra todo el mundo esperaba grandes declaraciones; más solo la pidió para... renunciarla por móviles patrióticos.

El corresponsal.

Gacetillas.

Cédulas personales.—Aún son muchas las personas que carecen de este indispensable documento, no obstante haber trascurrido más de las tres cuartas partes del año económico, por no haber podido ser repartidas á domicilio en todas las parroquias, como se ordenara. El gobierno trabaja por que la impresion de las del año próximo se ejecute con tiempo para evitar tales dilaciones, y va á hacer una transferencia de crédito para abono del gasto que esto supone, pero falta disponga haya personal bastante para que el reparto se haga sin dilacion, y se eviten molestias á los que las hayan de recibir.

Certámen.—Las autoridades y corporaciones invitadas por la comision organizadora del certámen, que se ha de celebrar en los próximos dias de la feria, para que coadyuven á este laudable pensamiento, han correspondido cumplidamente, ofreciendo varios de los premios que han de adjudicarse en dicha solemnidad literaria. Al pié de esta seccion publicamos el programa.

El vigia.—Por que «echa flores» Abril—no le suelen llamar loco.—Pero en cambio, y por lo mismo,—le pueden llamar Tenorio.

Suspension.—La vista de la causa, que digimos se habia señalado para ayer, se suspendió para hoy por no haber comparecido uno de los procesados.

Recaudacion.—Hé aqui la obtenida los dias 7 y 8 del corriente en los felatos de esta capital.—Central 96 pesetas 83 céntimos.—Puente, 655'06.—Pretorio, 990'44.—San Sebastian, 420 70.—Victoria, 892'93.—Matadero, 1543 25.—De las 4599 pesetas 21 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro, 2224'33.—A la provincia y Municipio, 2224'24.—Adicionadas, 150'64.

Comunion.—Con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia tuvo lugar anteayer el acto de administrar la comunión pascual á los presos de la cárcel de esta ciudad. A las nueve de la mañana salió S. D. M. bajo pálio, del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, recorriendo las calles de Meson del Sol, Puerta del Perdon, Torrijos y Amador de los Rios, dirigiéndose á la cárcel, que se hallaba adornada con arcos de follaje, banderas y escudos. En la capilla, donde se encontraban con gran recogimiento todos los presos, se celebró el santo sacrificio de la Misa, que ofició el señor don Miguel Riera, párroco del Sagrario, quien administró despues la Sagrada comunión, no solo á los que se hallaban presentes, sino tambien á varios enfermos. Terminado el solemne acto se verificó el regreso por las calles de Amador de los Rios, Carrera del Puente al Sagrario de la Santa Iglesia. Asistieron varios señores Magistrados, Fiscal y Secretario de la Audiencia, una comision del Excmo. Ayuntamiento, gefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la guarnicion, Hermandad del Santísimo, alumnos del Seminario conciliar de San Pelagio, muchas personas distinguidas, y la banda municipal, cerrando la procesion una escolta del regimiento infanteria de Córdoba. Las casas de la carrera ostentaban vistosas colgaduras. La cárcel se hallaba esmeradamente aseada y bien dispuesta, haciendo todo ello honor al gefe de aquel establecimiento señor Riestra, cuya probidad y celo es reconocido. A los presos se sirvió un extraordinario por el contratista, y el otro que el Excmo. señor Obispo dejó dispuesto para este objeto, como digimos.

Mal salto.—Anteayer saltaban las tapias del ex-convento de las Dueñas un sugeto, y fué descubierto por el guardia municipal del distrito, que no es muy amigo de ciertos ejercicios gimnásticos. Como cédula personal llevaba una pistola cargada, siéndole ocupada esta, y la funda de un colchon, que con su persona fué entregado al jefe del aprehensor.

Muy justo.—Todo cuanto se haga para que no se defrauden los intereses del público será siempre bien recibido por este; así que con aplausos premió anteayer la recogida de dos pesos desnivelados, uno con veinte y dos gramos menos, y otro con nueve, de los cuales se servia un vendedor de pescado en la plaza de la Juderia: otros dos vendedores del mismo genero espendian su mercancía por medio de una pesa de kilo, á la que solo faltaban noventa gramos, y sufrió la misma suerte. La guardia municipal prestó con ello un buen servicio, y creemos no cejará en su buen propósito.

Arcos.—Parece que se trata de aumentar en el real de la feria el número de arcos iluminados con gas, que hicieron muy buen efecto el año anterior.

Una uvita.—Cargado del zumo producto de la uva dió anteayer un prógimo con su humanidad en tierra en la plazuela de la Compañía: quiso auxiliario el guardia municipal de punto, y fué recibido de bastante mala manera, por lo que lo registró el dependiente de la autoridad, que le recogió una navaja.

Susto.—No fué chico el que se apoderó anteayer tarde de las señoras, que paseaban por los jardines de la Agricultura y sus alrededores, al ver correr cinco ó seis reses vacuñas por la carretera inmediata á la estacion de los ferro-carriles, escitadas con palos y piedras por los que las conducian. Conviendria adoptar una medida, que evitara estos sobresaltos, prohibiendo el paso del cornudo ganado por aquellos sitios, al menos en determinadas horas.

Defuncion.—El Domingo de madrugada falleció el jóven alférez de caballería Sr. D. Antonio Vazquez de Aldana, dejando en el mayor desconsuelo á su distinguida esposa, hijo, madre y hermanos, á los que enviamos nuestro mas sentido pésame. Las bellas prendas de carácter del finado han hecho mas sensible esta pérdida, y ayer tarde fueron celebrados sus funerales rindiéndole un tributo de simpatía toda la oficialidad de esta guarnicion, y numerosos amigos: al enterrar el cadáver se le hizo por una seccion de caballería la salva de ordenanza.

Subasta.—El veinte y tres se subasta en el juzgado de Baena la casa número cincuenta y cuatro, calle Llana de dicha villa, por el tipo de dos mil doscientas treinta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Efemérides.—Hoy.—843.—Fallecimiento de don Alfonso II, el Casto.—1828.—Muere el sábio catedrático de matemáticas y náutica Fr. A. Cañelles.—1880.—Apruébase en el Senado el proyecto de bases para la reforma del Enjuiciamiento civil.—1882.—Angel Pastor recibe una herida grave en el costado, en la plaza de toros de Madrid.

Comision.—La encargada de invitar á las Damas que han de componer el Tribunal de honor del Certámen literario que ha de tener lugar en el mes próximo, se compone de los señores siguientes: don Gabriel Larriba y Repiso, don Luis Velazuela y Castillo y don Ricardo Solier y Vilches.

Mal vino.—Deplorable es que por algunos se santifique el dia destinado al descanso abusando del néctar de Noé, y más aún si por consecuencia de ello se cometen otros excesos; por ello la guardia municipal tiene necesidad de multiplicarse en los dias festivos, bregando con los discípulos de Baco, como ocurrió anteayer, que además del caso de que antes damos cuenta, detuvo en la calle de Torrijos á un prógimo en estado de *pitima* aguda, y que insultaba á cuantas señoras encontraba en su camino.

Español.—La subasta de los mil ochocientos setenta y cinco kilogramos se anuncia por treinta dias, á contar desde el cuatro, para la casa de Socorro-Hospicio de Córdoba, por la Comision provincial.

Indocumentados.—Dos hombres de la provincia de Badajoz, que carecian de papeles, que identificasen su personalidad, fueron detenidos ayer en esta capital por individuos del cuerpo de la guardia civil, y quedaron á disposicion del señor gobernador de la provincia.

Carta.—Una para don Felipe Gomez, Córdoba, se halla detenida en Sevilla por falta de franco.

Elecciones.—Se dice que el gobierno tiene acordado que las elecciones municipales tengan lugar el seis, siete y ocho de Mayo próximo.

Carretera.—La cuenta de las obras de la carretera de Córdoba á Villaviciosa, del siete de Enero al tres de Febrero, se publicó el sábado en el Boletín oficial de esta provincia.

Autorizados.—Lo han sido los gefes y oficiales de caballería para usar pantalon liso en todos los actos de á pié.

Por mani larga.—Una mujer que el sábado último se apropió una silla de la casa número diez de la plaza de la Juderia, y que se cree autora del hurto de varios muebles de antedicha casa, fué detenida por un guardia municipal.

Vate.—Nuestro estimado amigo el inspirado poeta don Pedro de Lara y Pedrajas, ha salido de Córdoba para Madrid, donde por ahora fijará su residencia.

Visita.—Ya se ha publicado el itinerario de la visita de inspeccion de escuelas de esta provincia, y respectiva al actual semestre.

Hospedaje.—Se está ya pidiendo para la feria de Córdoba de varias provincias de España, aun de las mas apartadas.

Sanidad.—Ha sido destinado al batallon reserva de Córdoba, el médico segundo don José Aranda.

Noticia nueva.—El tabaco de la fábrica de Sevilla continúa haciendo las delicias de los fumadores. Reune las circunstancias de las tres emes: malo, malo y malo, que no siempre se ha de hablar de las bes.

Aviso al dueño.—Hace algun tiempo fué encontrado estraviado un mulo en Miraflores alto, por un sugeto, y el sábado fué depositado en el Asilo, hasta que sea reclamado por su dueño.

No puede pasar.—El rinconcito de la calle del Cister, de que antes de ahora nos hemos ocupado, continúa siendo depósito de ciertas materias, que ofenden á la vista y al olfato. Las muchas personas que transitan por aquella via, y los vecinos con ellos, agradecerian se vigilara aquella perfumería.

Aproposito.—Dice un periódico de Sevilla que seria oportuno que para la feria desapareciera el monumento que se elevó en la calle de San Fernando. Nuestros lectores creerán este suelto escrito para Córdoba.

Instancia.—Ha pasado al Consejo Supremo de la Guerra una del teniente de infantería don José Perez Cruz, en solicitud de la cruz de San Hermenegildo.

Pensamiento.—El que obra mal no puede huir de la pena. La lleva siempre consigo.

Seccion minera.—Han pasado por Ceuta en direccion á los Castillejos, lugar memorable de nuestra última campaña, varios subditos ingleses, que van á explotar la mina de antimonio de aquel parage, y que han obtenido, previa la vena del Sultan.

Cantar.—Ten presente, cuando llores—al hablarme de tus penas,—que siendo mi alma la tuya—me estás matando con ellas.

Maestra.—Ha sido nombrada por concurso auxiliar de la primera escuela de Iznajar doña Manuela Castro.

Cuentas.—Las del Pósito de Villanueva del Rey están de manifiesto hasta el seis de Mayo.

Una prenda.—En el verano empueron su gabán un individuo. Sobrevinieron los frios y se presentó en la casa de préstamos:—¿Viene usted á sacar la prenda? le dijo el prestamista.—No, señor, al contrario: vengo á suplicar que me meta usted á mí dentro del gabán.

Apéndice.—El del amillaramiento de Encinas Reales se halla á la vista hasta el veinte.

Industria.—Se trata de plantear en Algeciras y en Ceuta almacenes para conserva del variado y excelente pescado de aquellas costas, efectuando la exportacion en barriles ó latas. El iniciador de esta nueva industria, es un italiano, el señor Messina.

Mejor.—Varios de los presos en Velez-Málaga, por creérseles complicados en *La Mano negra* han sido puestos en libertad.

Procesion.—Anteayer saldria en Cádiz la procesion pascual de nuestra señora del Rosario.

Regreso.—Esta semana se espera en Sevilla á S. M. la reina madre. Pasado Mayo se dice marchará á Paris.

Compañía.—Anteayer se presentaria la de Madame Arnossi en el teatro de Cervantes de Málaga.

Concesionario.—Ha llegado á Cádiz el del ferro-carril de la costa, don Donato Maria Escobar.

Secciones de Fomento.—Ha sido nombrado gefe de la de Almeria don Manuel Fernandez Rincon, y de la de Málaga don José Pardo Dominguez.

Obreros.—Mas de doscientos van á ocuparse pronto en la constru-

cion de aparatos eléctricos en España, por la Sociedad Edison.

De a mas.—Se dice que vá á construirse en Sanlúcar una plaza de toros, y que, si se lleva á efecto, tendrá lugar en Julio próximo la primera corrida.

Casino.—Va á establecerse uno democrata progresista en Ecija. Ya se ha formado el Reglamento.

Alumbrado.—Ha vuelto á ponerse en Sevilla sobre el tapete el de gas en el Prado de San Sebastian durante la feria de aquella ciudad.

Cátedra.—El riódico oficial de este vacante la de Patología central.

Regatas.—Se anuncia el segundo dia de feria de San Pedro en el Guadalquivir.

Cable.—Se dice que el gobierno de establecer un cable telegráfico entre Tarifa y Tanger.

Sillas episcopales.—Están hoy vacantes las de Salamanca, Valladolid y Toledo.

Oposiciones.—En Mayo se celebrarán en Sevilla para proveer la escuela de niñas de Villamanrique y la de niñas de Badolatosa.

R. I. P.—Ha fallecido en Valencia el arquitecto municipal señor Montforte.

Autorizada.—Lo fué hace poco una señora en Francia para hacer un reconocimiento en la iglesia de Saint-Denis, donde decia habia tesoros desde tiempo inmemorial. Empezaron los trabajos, bajo la direccion de un ingeniero, que en un momento dado los mandó suspender. Ahora pide la señora al gobierno quinientos mil francos de indemnizacion. ¿Será poco?

Las reñas coronadas.—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas, tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hermostrarlas. Las fibras aunque numerosas pueden estar secas, ásperas, inelásticas, y difíciles de manejar; requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adapte para hacer trenzas, rizos ó bucles. El frágil y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fecundante, conocido en todas partes, el Tónico Oriental, es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento y conserva el color del pelo, sino que le imparte una sedosa, rara y exquisita flexibilidad.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Don Vicente Ferrer y compañía, Barcelona. 323

A parte el espectáculo de la infancia, no hay otro más hermoso que el de una vejez robusta y majestuosa, cuando los nevados cabellos coronan una frente fresca aún y unos ojos animados por el fuego vital; este don, privilegio de algunos afortunados de la naturaleza solamente, puede ser obtenido por todos los ancianos recurriendo al Jarabe y el Vino de Dusart, que introduce en su minada economía el elemento fosfatado que necesitan, y les da nuevo vigor y vida nueva, sin causar ningun efecto nocivo, siendo fácilmente aceptado por los estómagos propensos á la intolerancia.

PROGRAMA

PARA EL CERTÁMEN CIENTÍFICO-LITERARIO QUE POR INICIATIVA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA CORDOBESA DE AMIGOS DEL PAIS SE HA DE VERIFICAR EN ESTA CAPITAL EN EL PRESENTE AÑO DE 1883.

1.º El Certámen tendrá lugar el dia 19 de Mayo próximo en el local, á la hora y en la forma que oportunamente designará el programa del ceremonial.

2.º Podrá tomar parte en el certámen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que ha de versar el certámen serán seis. Dos composiciones en prosa y cuatro en verso. Para cada uno de aquellos habrá un premio y un accésit.

4.º Los temas elegidos son los siguientes:

PRIMER ASUNTO EN PROSA.
Estado actual del proletariado y medios para su mejora material y su rehabilitacion moral é intelectual.

PRIMER ASUNTO EN VERSO.
Oda á la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria.

SEGUNDO ASUNTO EN VERSO
La Mujer.
(Libertad de metro.)

SEGUNDO ASUNTO EN PROSA.
Estudio acerca de las innovaciones que pueden adoptarse para el mayor fomento de los intereses agrícolas.

TERCER ASUNTO EN VERSO.
Almanzor.—Leyenda.

CUARTO ASUNTO EN VERSO.
Descripcion de una ó varias de las costumbres andaluzas.
(Libertad de metro.)

5.º Las composiciones poéticas no podrán exceder de 300 versos.

6.º La calificacion de las composiciones que se presenten corresponde á un Jurado de cinco Jueces, pero el voto unánime de tres bastará para tomar acuerdo.

7.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Sociedad Económica, calle de Maese Luis 11, hasta el dia 8 inclusive de Mayo inmediato.

8.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentacion se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composicion llevando por única firma un tema.

Otro pliego tambien cerrado contendrá el nombre del autor, y en la cubierta se consignará el asunto de la composicion y el mismo tema puesto al final de ello.

9.º Además del Jurado calificador habrá un Tribunal de damas, que serán las encargadas de presidir el certámen y distribuir los premios.

10.º Los pliegos que contengan nombres de los autores no premiables se inutilizarán sin abrir, quedando lo tanto ignorados dichos nombres.

11.º Llegado el dia del certámen (1 de Mayo) ocupará el tribunal de damas un lugar preferente asistido por el Jurado. La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesion, y el Secretario del Jurado pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo, por el orden que se detará en el ceremonial, las composiciones que hubiesen merecido premio ó accésit y las que mencionadas honoríficamente fuesen su autora autorizada por sus autores. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien este designe, y en otro caso por el Secretario del Jurado.

12.º Para dar lectura á cada una de las composiciones, se abrirá previamente, te por la señora Presidenta el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará la señorita Secretaria, siendo llamado por ésta á ocupar el sitio que le corresponda.

13.º Leídas todas las composiciones, los autores premiados con asistencia del Presidente y demás individuos del Jurado se presentarán ante el Tribunal, y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno. Hecho esto la señora Presidenta declarará terminado el certámen.

14.º Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio alguno se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del Pais.

Nota: Los nombres de los señores que han de constituir el Jurado calificador, y los premios ofrecidos por las Autoridades, Corporaciones y Sociedades que coadyuven á la realizacion del Certámen, se publicarán oportunamente.

Córdoba 8 de Abril de 1883.—El Director de la Sociedad, José F. Salcedo.—El Secretario, Pedro Rey.

Boletín religioso.

—Hoy, San Ezequiel, profeta.—Mañana, San Leon el magno, papa y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, Dolores, por Doña Dolores Fernandez, en sufragio de sus padres.

—Hoy cuarto dia de solemne novena que la Comunidad de Hermanas Terciarias de San Francisco de Asis celebra en la Iglesia de San Pedro Alcántara en honor de la Virgen Santísima bajo el título de la Divina Pastora, con plática todos los dias, dándose principio al toque de oraciones. El sábado, dia catorce, además de los ejercicios del novenario se cantarán vísperas solemnes, y el domingo quince á las diez de la mañana se celebrará la fiesta principal con Misa solemne y sermón.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Nra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

Imprenta del Diario de Córdoba.

PIANOS

Francisco Sanchez; Santa Victoria 8, junto al correo. Córdoba.

Pianos alemanes y legítimos de Monsieur Chassagnon, Erard, Pleyel, etc. No adquirir pianos en otras clases, en condiciones ventajosas que puede presentar. Organos y pianos rantizados por 10 años. Alquileres y les y a plazo económicos.

AVI



ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS

El único regenerador recomendado por los médicos. Su acción al aplicar para evitar toda imitación o falsificación de extraer las raíces de los cabellos, y la firma ERARD WEAVER & Co en la parte superior de cada frasco.

El Royal Windsor es el único regenerador verdadero de los cabellos. El único que ha obtenido medalla en la Exposición de 1889 en Bruselas.

Después el uso

El Royal Windsor es infalible para volver a dar a los cabellos canos su color natural, es también el mejor remedio para destruir la caspa.

El Royal Windsor detiene inmediatamente la caída de los cabellos, les da una nueva vida y produce un crecimiento abundante. — No es una tintura. Se vende en las Peluqueros-Perfumistas en frascos y medios frascos.

Señor Antonio Hoyo, perfumería, calle de San Fernando.

Centro de Vacunacion

DE la Señora de los Dolores con linfa de ternera, situado en la calle de Capuchinos, casa sin número, frente a la iglesia de los Dolores.

La vacunación es el único y eficaz preservativo de la viruela. La revacunación debe hacerse cada diez años lo menos y cada cinco años si existiendo epidemias. Por la vacunación animal hay la seguridad que solo se trasmite linfa vacuna; por la vacunación de brazo a brazo puede transmitirse con la vacuna del sugeto que la recibe ó viceversa, el virus de alguna otra enfermedad.

PRECIOS.

Ps. Cs.	Ps. Cs.
Un tubo de linfa vacuna. 4	Una vacunación en persona que sin ser pobre no
Un cristal. 2	Una id. a domicilio. 25

GRATIS A LOS POBRES.

Avisos y correspondencia, Liceo 45, Casa de Socorro.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Estimula la caída, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Perfumerías y Parfumerías.

Para venta al por mayor Sres. Don Vicente Ferrer y compañía Barco 2.

Medalla Viena 1873

Agua y Polvos Dentífricos DEL DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

INTRODUCCION DE GRIMAULT Y C^o AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los fujos los más tenaces.

Depósito en París. GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA, NI TOSE, NI SOFOCACION

por los polvos del Dr. Cleri

Depósito general en España, Compañía Ibero-Universal, Madrid, Perceados, 74, duplicado, piso primero, Madrid.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Úlcera, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PÍLDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alférez de que yo era médico, y de que, además de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontrara dispuesto a darles también gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

"proporcione cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUJERES de todas las edades.

UNCUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí a los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiástico, abrumándose de regalos tales como leche, aves caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin a considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente a una gallina y una infinidad de guisantes, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado a poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento."

ESTE BALSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de los sugetos que adoptan el título de partes de la América Española vendidas falsificaciones a precios baratos verdaderos medicamentos Holloway; y las ofrecen a sus clientes como los que aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose a las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 6, 533, Oxford Street, Londres.

Pomada Antioftálmica a la Vaselina, de Lucia.



28. La imposibilidad de conservar por mucho tiempo las pomadas que tienen por base los óxidos mercuriales, ha sido objeto de la investigación de muchos sabios. Es pues, de seguro efecto en la blefaritis, en las conjuntivitis sifilíticas, querato-conjuntivitis, en las inflamaciones de origen herpético, en el quemosis crónico, etc.

Uso. En la blefaritis ó inflamación palpebral con enrojecimiento y caída de las pestañas, se da un par de veces al día con un pincel en los bordes de los párpados; y en los demás casos dos veces tambien ó sea mañana y noche, en la mucosa palpebral y en la piel de la parte exterior de los mismos.

Precio, 8 reales tarro.

Depósito general, en la Farmacia central del licenciado D. José de Lucía. — A. Heras y C^o, Córdoba.

LA NUEVA.

GONDOMAR NÚMERO 1.º TENDILLAS junto al retratista.

Gran surtido en chaquetas, corbatas, anillos, alfileres, cadenas para reloj, botonaduras para camisas, perfumería fina, bastones, boquillas para fumar, tirantes de moda: economía, comodidad y elegancia en devocionarios.

Los célebres y primitivos yesqueros dinamita, con gran rebaja de precios, y único y exclusivo depósito. Papel y sobres, plumas de acero, lápices legítimos de Faber, tinta y demás objetos de escritorio Preservativos contra el contagio de las enfermedades venéreas, polvos dentíficos del Dr. Rojas, petacas, cuerdas para guitarra legítimas de la Viuda de Granada, juguetes, etc. etc. Respecto a precios y demás, el crédito siempre creciente de esta casa me releva de espiarme.

Anuncio. Se desea una señora sola que quiera vivir en concepto de pupila, con otra que posea buenas y cómodas habitaciones. Informarán en la calle de Letrados número 13. 84-3

Venta. De un velocípedo propio para niños, con dos asientos. Para verlo y tratarlo plazuela San Miguel casa sin núm., frente a la puerta principal de la parroquia. 4-3

Venta. Se hace de paja de superior calidad a 4 reales y medio, en la carrera de los Tejares número 26. 84-3

AVISO A LAS SEÑORAS.

Tenemos el gusto de anunciar que en la calle Liria número 12, piso principal, se ha abierto desde 1.º de Abril un nuevo taller de modista, donde las Sras encontrarán elegancia, prolijidad y economía en la confección de toda clase de vestidos

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de los Judios número 16. Darán razon en la Librería de este periódico. 84-3

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de los Angeles número 5, y desde el día de los salones de la calle de Pescadores sin número. Para tratar de su precio y condiciones, huerto de San Basilio (Alcazar viejo). 84-2

Arrendamiento y venta. Se arrienda la casa plazuela de San Hipólito número 6, y se vende los pastos del cortijo nombrado Redondo Alto. Para tratar en la referida casa San Hipólito 6. 84-8

Pastos. En el cortijo del Carrascal se acoge ganado vacuno y yeguar á precios convencionales y muy arreglados. Darán razon en el mismo cortijo. 84-3

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa Calleja de Guiñan número 12. (San Miguel). Informarán en la Librería de este periódico. 84-3

GRAN RELOJERIA

DE LUIS LUQUE

CALLE DEL PARAISO, 16, ESQUINA A LAS TENDILLAS

CÓRDOBA

En este establecimiento se encontrará un gran surtido en relojería de todas clases á precios baratísimos. Se hacen toda clase de composuras con perfección.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas calle de Pompeyos número 7, y San Francisco número 56 Informarán del precio y condiciones en la de Santa Victoria número 5. 84-4

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de un local independiente. aproposito para oficina ó despacho, en la calle Pedregosa número 1. 84-4

Arrendamiento. Desde el día se hace el olivar y huerta del Higueron. En la Secretaría del señor Marqués de Valdefflores, Jesus Maria número 5, se tratará de su precio y condiciones. 84-4

Boneteros. Se venden varias macetas con ellos, á precios reducidos en la casa sin número de la calle de Abejar. 85-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 72 calle de la Madera Baja. Para tratar Luciano 8. 84-4

A las señoritas. Doña Socorro Sanchez y Garcia, profesora del colegio de instruccion primaria establecido en la calle de Céspedes número 1, pone en conocimiento de las jóvenes, que dará lecciones de caligrafía á domicilio, pudiendo de este modo las que lo deseen escribir con perfección las letras española, inglesa, francesa, gótica y de adorno; prometiéndoles en un mes la enseñanza de cualquiera de ellas. 84-2

Arrendamientos. Para desde San Juan próximo se arrienda, se arrienda una casa marcada con el número 2, en la Calle del Custodio en esta Ciudad; y para desde 1.º de Enero tambien próximo de 1894 una hacienda de olivar en la Sierra de este término junto al Santuario de Nuestra Señora de Linares, llamada doña Manuela Cabrerós. Para tratarlas en la Secretaría del señor Marqués de Valdefflores, Jesus Maria 5, de 9 á 12 de la mañana, en los días no feriados. 88-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 117 calle de San Fernando Darán razon en la del Cister número 28. 84-9

Venta. Se hace de paja superior á 4 reales arroba en Córdoba, y á 3 y medio en el cortijo denominado Judiguelo del álamo. En la calle de San Basilio (Alcazar viejo) podrán dirigirse los pedidos. 84-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Dobas número 13, y de la calle Alamos número 5. Para tratar y convenir en condiciones calle del Liceo número 15. (Zapatería). 84-8

Arrendamiento. Desde el día se hace de un apartado compuesto de una habitacion alta con balcón á la calle, una antecala con su ropero y otra habitacion baja tambien con su ropero. Y desde San Juan en adelante se alquila media casa piso alto con buenas habitaciones y su terrazo; la casa tiene agua de pié; darán razon: Zapatería Vieja número 22. 84-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle Alamos número 5, y de la calle Alamos número 5. Para tratar y convenir en condiciones calle del Liceo número 15. (Zapatería). 84-8

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre los cuales sillones, mesas, cuauros y macetas con flores: calle Ocaña número 2 darán razon. 84-3

Arrendamientos. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de los Angeles núm. 5, y desde el día de los salones de la calle de Pescadores sin número. Para tratar de su precio y condiciones, huerto de San Basilio (Alcazar viejo). 84-2

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de Moreria número 6, con muchas y cómodas habitaciones. Darán razon en la de Garcia Lovera número cuatro. 84-4

Arrendamiento y venta. Se arrienda la casa plazuela de San Hipólito número 6, y se vende los pastos del cortijo nombrado Redondo Alto. Para tratar en la referida casa San Hipólito 6. 84-8

Taller de relojería. Plazuela de la compañía, por Francisco de Tienda y Cubero. Este acreditado artista se dedica solamente á las composuras de relojes, por compenados que estos sean, y deteriorados que estén, y cuando el estado de estos no de esperanzas de quedar bien, le desengañará á fin de evitarlos á los marchantes que tengan bien el honorarme confiándome tan delicado trabajo, todas las molestias y gastos que en estos casos se originan Compañía 5. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: dicha casa es de nueva planta y se halla perfectamente acristalada. En el Café de Cervantes puede tratarse del precio. 40-9

Subarriendo. Para desde San Juan en adelante se hace de media casa en la calle de Píero número 1, con muchas y cómodas habitaciones y vistas á la del Balio. Para tratar en la misma. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de un portal con una habitacion aproposito para establecimiento, en la plazuela de San Lorenzo núm. 137; para verlo y tratar con su dueño, en la misma darán razon. 86-2

Disector. En la calle Puerta del Perdon número 24, se hacen toda clase de disecciones á precios convencionales. 84-1

Venta. Se hace de verde al precio de nueve reales la sogá, que se compone de nueve varas cuadradas, en la posesion de la Matriz, que allí se halla el encargado. 84-1

Modista. Acaba de llegar á esta capital una procedente de Madrid, y ofrece sus servicios á este respetable público, en la calle Arca del Agua número 28. 84-1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos portales propios para establecimiento, en la calle del Liceo número 52, y desde San Juan próximo las casas calle Jesús, crucificado número 6, calle de Concepcion número 18, y calle del Cristóbal, Arroquia de San Lorenzo, número 2; para tratar con Don Fidel Usano y Rajas. Calle del Liceo número 52. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7, en la calle de la Encarnacion, toda pintada y acristalada. En la misma darán razon. 88-5

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 3, calle de Garcia Lovera, antes Azonaicas: